

ACTA DE LA “JUNTA DE ACLARACIONES” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IEPC/CAABMYCS/OA/IR010/2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL EVENTUAL Y DE ESTRUCTURA DE OFICINAS CENTRALES Y SEGUROS PATRIMONIALES PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL INSTITUTO.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con un minuto del día **nueve de agosto de dos mil veintitrés**, mediante sesión virtual vía <https://us06web.zoom.us/j/8444362396> derivada de la convocatoria realizada, donde se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones programada dentro del calendario de la **Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023** relativa a la contratación de Seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto.

I.- Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal.

El C. **Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora**, Presidente Pro Tempore del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, hizo del conocimiento de los presentes, que con fundamento en el artículo 12 numeral 2 del Lineamiento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, la C. **Yolanda del Carmen Vicente Maldonado**, encargada de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, lo designó mediante memorándum N° **IEPC/CAABMYCS/022/2023**, como Presidente Pro Tempore del **Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto**; para la Junta de Aclaraciones convocada para esta fecha.

A su vez, y el C. **Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora**, vocal de este Comité, nombró al **C. Gamaliel Constantino Calvo**, como Vocal Pro Tempore para la Junta de Aclaraciones convocada para esta fecha.

Al proceder con la sesión, el C. **Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora**, Presidente Pro Tempore del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, solicitó a la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, la certificación de la existencia del Quórum Legal para sesionar, quien recabó la asistencia de los integrantes del Comité de forma uninominal, solicitando contestar con la palabra “presente” al pase de lista, para tener por sentada su asistencia, estando las siguientes personas:

| Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios | |
|---|-----------------------------------|
| C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora | Presidente Pro Tempore del Comité |
| C. Roberto Cordero Gutiérrez | Vocal |
| C. Gamaliel Constantino Calvo | Vocal Pro Tempore |

Se hizo constar que de conformidad con el artículo 12 de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, se encontró presente en la sala de sesión virtual, el **C. Mario Alberto Chong Pérez**, en representación del Órgano Interno de Control del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. Así mismo se encontraron presentes los licitantes: Daniela Dominguez Patraca y David López Sánchez, en representación de HDI Seguros S.A de C.V, Juan Carlos Zepeda Aguilar, en representación de INSIGNIA LIFE S.A.

Se hizo constar que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos Sobre Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **21 de julio** del año en curso, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, hizo llegar la invitación correspondiente, a las empresas invitadas a participar en la Licitación Restringida **N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**.

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y el artículo 12 último párrafo de los Lineamientos sobre Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, con fecha **19 de julio** del año en curso, se hicieron llegar, oficios de invitación correspondientes, vía correo electrónico, a las siguientes personas: C. Arturo Marí Domínguez, Presidente del Consejo de Coordinación Empresarial, del Estado, al correo ccechiapas@hotmail.com y doc_negocios@hotmail.com; C. Hugo Armando Porras Pérez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, y Servicios Turísticos del Estado, a los correos recepción.canaco@gmail.com y director.canacotuxtla@outlook.com; C. Clever Guillermo Fregoso Castro, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación del Estado, al correo tuxtlagutierrez@canacindra.org.mx y canacintratuxtla@yahoo.com.mx y al C. Manuel Felipe Pardo Pastrana, Presidente de la Comisión Ejecutiva del Centro Patronal de Chiapas S.P., al correo cceballos@coparmexchiapas.mx contacto@coparmexchiapas.mx y contabilidad@coparmexchiapas.mx.

Una vez que se verificó la existencia del Quórum Legal, el **C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora**, Presidente Pro Tempore del Comité, procedió a declarar la instalación de la sesión.

II. Revisión y aclaración de las preguntas presentadas por los licitantes convocados de la **Invitación Restringida N° IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**, relativa a la **contratación de seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales, y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto**.

En este punto la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité dió cuenta de los siguientes antecedentes:

- Con fecha 21 de julio de 2023, mediante Sexta Sesión Ordinaria No. **IEPC/P/SA/CAABMyCS/S.ORD/006/2023**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, aprobó la expedición de la Convocatoria y las Bases de la Licitación Restringida No. **IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**, relativa a la **contratación de seguros de vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales y seguros patrimoniales para el parque vehicular del Instituto.**
- En el marco de esa junta, la C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, hizo extensiva la Invitación Restringida No. **IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023**, a las siguientes empresas:

LOTE 1 Seguro de Vida para el personal eventual y de estructura de oficinas centrales, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: SEGUROS SURA MÉXICO, INSIGNIA LIFE S.A DE C.V, ALLIANZ MÉXICO S.A., GENERAL DE SEGUROS S.A .

LOTE 2 Seguro Patrimonial (vehicular) para el parque vehicular, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana: HDI SEGUROS S.A DE C.V, ALLIANZ MÉXICO S.A, GENERAL DE SEGUROS S.A , ANA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A DE C.V., QUALITAS SEGUROS S.A DE C.V.

- De conformidad con el numeral 5.1 de las bases de la presente licitación, el 07 de agosto de 2023 a las 13:00 horas, feneció el plazo para la formulación de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos en relación con la convocatoria y las bases de la presente licitación, mismas que debieron enviarse al correo administracion@iepc-chiapas.org.mx.

En este punto, la C. **Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, dió cuenta a este Comité que, bajo las consideraciones ya citadas, dentro del plazo establecido, **se recibió una pregunta** por parte de **GENERAL DE SEGUROS, S.A**, por lo que en este acto se da respuesta a la misma:

PREGUNTA 1:

1. Relacionado al punto de las bases de este concurso: original y copia simple del registro del sistema de información empresarial mexicano (SIEM) actualizado. (en caso de que el registro se encuentre en trámite se podrá presentar copia simple del recibo de pago para este registro, emitido por la cámara correspondiente). Se solicita al licitante si podemos acreditar este punto con el comprobante de pago y la factura correspondiente a la renovación del SIEM.

RESPUESTA 2: Sí, se confirma

En este momento la C. Daniela Domínguez Patraca, en representación de HDI Seguros S.A de C.V, solicitó el uso de la voz, y manifestó que la convocante no dio respuesta a sus cuestionamientos enviados vía correo electrónico, como se indica en las bases, el día 03 de agosto del presente año; consiguiente a ello presentó evidencia de haber enviado el referido correo mediante prueba fotográfica; por otra parte, la convocante corroboró dicha cuestión, y al no encontrar el citado mensaje dentro de la bandeja de correo electrónico, el C. Berlaín Urbina Gutiérrez Zamora, Presidente Pro Tempore del Comité, señaló que la sesión corresponde a aclarar las dudas por parte de las empresas invitadas y previa consulta a los Integrantes del Comité, decretó un receso para dar respuesta a las preguntas formuladas por la empresa **HDI SEGUROS, S.A. de C.V**, reanudando la sesión a las 13:00 horas del mismo día de su inicio.

En este punto, la **C. Neri de los Ángeles Corzo Aguilar**, Secretaria Técnica del Comité, procedió a dar cuenta de que **se recibieron doce preguntas** por parte de la **representante de la empresa HDI SEGUROS, S.A. de C.V**, acto seguido, dio lectura de las preguntas y respuestas, al tenor de lo siguiente:

PREGUNTA 1. Punto 5.2.4 Numeral VIII. Se solicita amablemente a la convocante saber el año del SIEM que se debe presentar. Favor de manifestarse

RESPUESTA 1. El SIEM que se solicita deberá estar vigente al día de la licitación; en su defecto presentar comprobante de pago por la renovación del mismo

PREGUNTA 2. Punto 5.2.4 Numeral X. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los requisitos y proceso para darse de alta en el padrón de proveedores del IEPC, así como el tiempo que lleva este trámite. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 2. Se adjuntan requisitos para la obtención de la acreditación de proveedor, así mismo se informa que de acuerdo al **artículo 24 párrafo 2** de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicio, ... " si derivado de un proceso de licitación, se determina la contratación de un bien o servicio, con proveedores que no se encuentren inscritos dentro de los padrones referidos, estos, deberán formalizar su inscripción en el padrón de proveedores del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a más tardar dentro de los primeros cinco días naturales a partir de la notificación de la adjudicación, en caso contrario, no podrá formalizarse el pedido o contrato".

PREGUNTA 3. Punto 5.2.4 Numeral XVII. ¿Hay algún número mínimo de clientes que se deba presentar? Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA 3. No, el formato y el contenido del mismo es totalmente libre

PREGUNTA 4. Punto 6, Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el Art. 55 fracción V de los lineamientos sobre adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del instituto, para poder conocer cuales con los motivos de descalificación. Favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA 4. Artículo 55 fracción V... “Las propuestas técnicas que no contengan o no hayan observado alguna de las formalidades y requisitos solicitados en las bases, se descalificarán en el acto; salvo que dicho incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas...”

PREGUNTA 5. Anexo 1. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante saber cuáles son los deducibles solicitados para las coberturas de daños materiales y robo total. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 5. 05% Daños Materiales y 10% Robo Total

PREGUNTA 6. Anexo 1. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante saber qué tipo de carga llevan las unidades y si desea tener cubierto los daños que esta pueda ocasionar a terceros.

RESPUESTA 6. Las unidades vehiculares que conforman este parque vehicular regularmente son ocupadas para el Transporte de personal; mientras que los dos vehículos marca Chevrolet tipo 3 toneladas, son dedicados para el transporte de mobiliario y archivos propios de este Instituto

PREGUNTA 7. Anexo 1. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante saber si las coberturas solicitadas son limitativas o si se puede ofertar coberturas adicionales. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 7. Apegarse a las bases

PREGUNTA 8. Punto 5.2.5 Propuesta económica. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante saber la forma de pago para el parque vehicular (Anual, Semestral, Trimestral) Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 8. Las pólizas requeridas serán anuales con una vigencia del 01 de septiembre 2023 al 01 de septiembre 2024, pagadas vía transferencia electrónica en una sola exhibición

PREGUNTA 9. Puntos. 5.2.5 Propuesta económica. Lote 02. Numeral VII. ¿Cuáles son las condiciones de pago que solicitan? Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 9. En una sola exhibición, Vía transferencia electrónica

PREGUNTA 10. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante conocer el techo presupuestal asignado para el parque vehicular solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 10. Apegarse a bases

PREGUNTA 11. Lote 02. Se solicita amablemente a la convocante se proporcione la siniestralidad de los últimos 2 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA 11. Apegarse a bases

PREGUNTA 12. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar los anexos en archivo editable.

RESPUESTA 12. Se proporcionan archivos editables, al correo electrónico que se indique

Una vez que se dió cuenta de las respuestas a los cuestionamientos realizados por las empresas GENERAL DE SEGUROS S.A y HDI SEGUROS S.A; se aprobó el acta de la presente sesión por unanimidad de votos de los presentes.

Por lo anterior, y al no haber otras preguntas el Comité tomó el siguiente:


ACUERDO

PRIMERO. –Se aprueba el acta de la presente sesión.

SEGUNDO. – Se instruye a la Secretaría Técnica de este Comité, realizar las gestiones correspondientes para publicar el presente instrumento en el portal del Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar el **C. Berlain Urbina Gutierrez Zamora, Presidente Pro Tempore del Comité**, dio por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas 26 minutos, del mismo día de su inicio.

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



C. BERLAIN URBINA GUTIERREZ ZAMORA
PRESIDENTE PRO TEMPORE

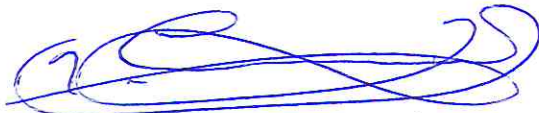


C. NERI DE LOS ANGELES CORZO AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA



C. GAMALIEL CONSTANTINO CALVO
VOCAL PRO TEMPORE

www.iepc-chiapas.org.mx



C. ROBERTO CORDERO GUTIÉRREZ
VOCAL

LA CONTRALORIA GENERAL
A LA QUE REPRESENTO, SE
RESERVA EL DERECHO DE
REVISAR LAS ATRIBUCIONES,
CONDICIONES Y
ARRENDAMIENTOS LEGALES
DEL INSTITUTO



C. MARIO ALBERTO CHONG PÉREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DEL INSTITUTO

RAZÓN: Las firmas que anteceden corresponden al acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación Restringida No. IEPC/CAABMyCS/OA/IR010/2023, celebrada el 9 de agosto del año 2023. Mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/8444362396>

